



RAIF
Red de Alerta e Información
Fitosanitaria de Andalucía

CEREZO
PROVINCIA DE JAÉN

Boletín Fitosanitario
Del 7 al 11 de abril de 2025



ASPECTOS GENERALES

El **estado fenológico** dominante es "F" (Floración) y como más atrasada "D" (Botones separados) en la zona de **Mágina**, de la zona Sierra Sur, no se cuenta con información.



"D" (Botones separados)



"E" (Se ven estambres)



"F" (Floración)

Con la situación vegetativa en la que se encuentra el cultivo, se puede estimar un retraso fenológico en torno a los 20 días respecto a la pasada campaña.

Para **los próximos días** se prevé el paso de varios frentes nubosos que dejarán lluvias durante todo el periodo en la provincia. En cuanto a las temperaturas se producirá un descenso de las mismas, cuyos valores máximos oscilarán entre los 9 y 22°C, registrándose los inferiores en la parte sur de la provincia, mientras que, los superiores se producirán en la parte noroeste de la misma, por otra parte, las temperaturas mínimas experimentarán igualmente un mantenimiento, oscilando entre los 3 y 14°C. En referencia a los vientos serán flojos, predominando los procedentes del oeste con dirección variable.

Con la previsión para los próximos días de un aumento de las **temperaturas** y el registro de lluvias, son factores que van a favorecer el desarrollo vegetativo del cultivo, así como, la actividad de enfermedades.

Agente destacado: **Enfermedades criptogámicas**

PLAGAS Y ENFERMEDADES



De las observaciones realizadas durante la presente semana en las ECB de seguimiento, no se ha detectado la actividad de ningún agente sobre las mismas.

Previamente a la situación fenológica en la que se encuentra el cultivo, se hacía interesante la protección del mismo, para ello, debemos de conocer el estado fitosanitario mediante controles tanto visuales, como analíticos para verificar la presencia de determinadas plagas y enfermedades en nuestras parcelas, para ello, es necesario entre otros, conocer la incidencia fitosanitaria que tuvo nuestra explotación en la campaña anterior.

Con la previsión del paso de varios frentes nubosos, que puede dejar precipitaciones, van a favorecer el desarrollo y expansión de enfermedades de origen criptogámico, por lo que, dependiendo de áreas de cultivo, debemos de estar vigilantes y observar la presencia de este tipo de agentes.

Para cualquier cuestión relacionada con la sanidad vegetal de su explotación agraria **consulte con su asesor fitosanitario**.

De realizar cualquier aplicación fitosanitaria, debemos de recordar, que hay que evitar su realización en el periodo de floración del cultivo, por una parte, evitamos fitotoxicidades y por otra, respetamos la actividad de los agentes polinizadores.

Conviene saber, que una **polinización cruzada mejora la calidad y producción de nuestro cultivo**, por ello, debemos de respetar estas poblaciones de insectos y favorecer su hábitat.



ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas

(REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).

- Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de frutos de hueso**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de frutos de hueso.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de frutos de hueso.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).